

**UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS
EMPRESARIALES**

(UCEM)



INVESTIGACIÓN DIRIGIDA

**TEMA: ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL DR-CAFTA EN NICARAGUA
DESDE SU ENTRADA EN VIGENCIA**

**TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE MASTER EN RELACIONES INTERNACIONALES
CON MENCIÓN EN
POLÍTICA EXTERIOR, COMERCIO INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN EXTERNA**

AUTOR: LIC. YARA NOHEMI MONTOYA MENESES

**DIRECTOR: DR. ÁLVARO BANCHS FABREGAT
PRESIDENTE- RECTOR (UCEM)**

MANAGUA, NICARAGUA MAYO 2010

DEDICATORIA

A Dios por darme la oportunidad de cumplir una de mis grandes metas.

A mis Padres, mi Hija y mi Esposo con mucho Cariño y Amor.

AGRADECIMIENTOS

Al Ministerio de Relaciones Exteriores por la oportunidad que le brindo a la Autora de realizar y finalizar la presente Maestría en Relaciones Internacionales con mención en Política Exterior, Comercio Internacional y Cooperación Externa.

A Dios, sobre todas las cosas, a mi Hija Tamara Noguera Montoya, a mis Padres, quienes me infundieron la ética y el rigor que guían mi transitar por la vida, a mi Esposo por toda la confianza, apoyo y cariño.

Un agradecimiento especial al Dr. Álvaro Banchs, por el apoyo y atención brindada durante toda la elaboración de este trabajo final.

A mis compañeros de estudios, por su amistad y apoyo en todo el periodo de la Maestría.

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINAS
CAPITULO I INTRODUCCIÓN	
1- INTRODUCCIÓN	1
2- OBJETIVOS	3
3- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
4- JUSTIFICACIÓN	5
5- ANTECEDENTES	7
CAPITULO II DESARROLLO	
1- IMPACTOS EN LA AGRICULTURA	9
2- IMPACTOS EN LA BALANZA COMERCIAL	21
3- IMPACTOS EN LAS INVERSIONES	23
4- IMPACTOS EN EL EMPLEO Y LOS DERECHOS LABORALES	24
5- IMPACTOS AMBIENTALES	29
6- AGENDA COMPLEMENTARIA	36
CAPITULO III CONCLUSIONES	
1-CONCLUSIONES	40
2- RECOMENDACIONES	43
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	45
GLOSARIO	47

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objeto demostrar un Análisis de Resultados del DR- CAFTA en Nicaragua, a partir de su entrada en vigencia.

En Nicaragua, el Tratado de Libre Comercio (TLC) firmado entre los Estados Unidos de América, República Dominicana y Centroamérica (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés) entró en vigencia el primero de abril del 2006.

Abordaremos los resultados de los Impactos en los diferentes sectores como en la **Agricultura, Balanza Comercial, inversiones, Impactos en el Empleo y Derechos Laborales y el Impacto ambiental**, con este Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica, en el desarrollo del trabajo nos daremos cuenta como este instrumento comercial que busca dinamizar las exportaciones de Centroamérica a Estados Unidos, pretendiendo en el mediano y largo plazo un crecimiento de las economías regionales como resultado de este libre intercambio comercial.

No obstante, algunos sectores económicos dudan de los beneficios potenciales que implica la firma de un tratado de esta naturaleza, por su parte el gobierno no ha hecho una difusión adecuada de los beneficios del tratado y de los posibles retos que la nación debe superar, para aprovechar al máximo las futuras oportunidades, consecuencias del CAFTA.

Pese al beneplácito de los Estados firmantes, el CAFTA ha recibido múltiples críticas de carácter político y económico, abriendo un amplio debate acerca del balance entre beneficios y desventajas que aporta la aplicación del tratado.

A continuación, vamos a presentar datos y reflexiones que describen el impacto del TLC (DR-CAFTA) desde su entrada en vigencia.

OBJETIVO GENERAL

Analizar los beneficios o los problemas del DR- CAFTA en Nicaragua, a partir de su entrada en vigencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Identificar las debilidades del DR - CAFTA en Nicaragua.
2. Proponer marco de acción o acciones para subsanar las debilidades encontradas.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Falta de información real y objetiva de las ventajas y desventajas que hemos obtenido con la implementación del DR – CAFTA, desde su entrada en vigencia. Ya que algunas organizaciones de diferentes afiliaciones políticas han presentado a su conveniencia datos y resultados para satisfacer sus intereses.

A la fecha todavía no tenemos la forma adecuada y correcta para suministrar esta información y poder evaluar periódicamente el impacto que el CAFTA, va teniendo en Nicaragua para lograr que se tomen políticas oportunas para mejorar la producción y alcanzar al máximo los beneficios en nuestro país.

JUSTIFICACIÓN

El motivo por el cual el autor decidió realizar un **Análisis de Resultados del DR-CAFTA en Nicaragua a partir de su entrada en vigencia**, es por ser un tema de interés para el desarrollo de nuestro país y además es controversial ya que existen diferentes opiniones de los sectores involucrados.

Pensamos que hay que dejar claro si nosotros como país hemos logrado los objetivos que teníamos previstos con la firma de este TLC, que fue vendido como un **PUENTE HACIA EL FUTURO**, es por ello que realizaremos esta investigación con los sectores involucrados desde los puntos de vista más relevantes.

Conforme lo que hemos estudiado El CAFTA tiene como objetivos fundamentales estimular la expansión y diversificación del comercio en la región, eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios, promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio, aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión y hacer valer los derechos de propiedad intelectual. Dado que se trata de objetivos planteados de manera oficial.

Debemos tener en cuenta algo importante que el cumplimiento está sujeto a diversos factores como la voluntad política de los gobiernos, las condiciones económicas de los países y las coyunturas de aplicación de las normas dispuestas por el tratado.

Con esta investigación pretendemos aclarar sobre los resultados, impactos y debilidades que hemos obtenidos con la firma de este Tratado de Libre Comercio en Nicaragua, nos apoyaremos en estudios e investigaciones realizadas por la "Agenda Complementaria al DR-CAFTA – Nicaragua" de Alejandro Aráuz en Septiembre del 2005, en el "CAFTA-DR cumple un año". Artículo publicado en la edición #178 del Observador Económico. Fundación Internacional para el Desafío Económico Global

ANTECEI

FIDEG), también en las "Implicaciones Estructurales de la Liberalización Comercial en la Agricultura y el Desarrollo Rural en Nicaragua". Resumen Ejecutivo. Instituto de Investigación y Desarrollo NITLAPAN – UCA. Enero del 2007.

El autor para realizar este trabajo se apoyo en el "Informe Ejecutivo de Seguimiento del tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos de América y República Dominicana (CAFTA-DR)," del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) y consulto el Informe sobre Agricultura DR-CAFTA". Martha Rosa García / Red Nicaragüense de Comercio Comunitario (RENICC). Octubre del 2007.

ANTECEDENTES

El Área CAFTA esta formada por los países de: Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, República Dominicana, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Este tratado de libre comercio se comenzó a negociar en enero del 2003, en el cual se logro un acuerdo con El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua el 17 de diciembre de 2003 y con Costa Rica el 25 de enero del 2004, en ese mismo mes comenzaron las negociaciones con República Dominicana para que se uniera al CAFTA.

El CAFTA (Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de Norteamérica) es un tratado que busca según los impulsores, la creación de una zona de libre comercio entre los países firmantes.

Está compuesto por veintidós capítulos, divididos cada uno en artículos. La negociación, firma y ratificación del tratado se realizó en condiciones diferenciadas amoldándose a las características y contexto político y social de cada Estado parte.

El proceso se inició en el 2003, para todos los países a excepción de República Dominicana, concretándose la adopción del texto para todos los países involucrados, en 2004 y entrando en vigor en distintas fechas para cada país a partir de 2006.

Por otro lado, considerando que la rama fundamental del tratado consiste en las disposiciones concernientes al trato comercial, es relevante abordar elementos como el arancelario, movimiento aduanero, origen de los productos y las reglas internas para el tráfico de mercancías. Como complemento, el CAFTA se ocupa de legislar los aspectos relativos a producción higiénica y protección al medio ambiente, respeto a los derechos de propiedad intelectual e inversión pública y privada, así como toda la legislación laboral en los Estados de la zona CAFTA. También especifica los mecanismos para dirimir controversias y para el establecimiento de normativas de mutuo acuerdo.

En estudios realizados mostraron claramente que el sector con mayores reservas hacia el DR-CAFTA era el sector agropecuario (48.5%); seguido del Sector Industrial Pequeña y Mediana Empresa (45.9%); y el sector servicio por cuenta propia (44.9%); quienes expresaron el mayor número de valoraciones negativas.

CTO EN LA

... de la ...

CTO EN LA

INDUSTRIA

DE LA

CONSTRUCCIÓN

DE

LA

INDUSTRIA

DE

LA

CONSTRUCCIÓN

DE

LA

INDUSTRIA

DE

LA

CONSTRUCCIÓN

DE

LA

INDUSTRIA

DE

LA

CONSTRUCCIÓN

DE

LA

INDUSTRIA

DE

LA

CONSTRUCCIÓN

IMPACTO EN LA AGRICULTURA

Para hacer el análisis del Impacto que se ha tenido en la agricultura, resulta conveniente partir de datos sobre este sector, expuestos en un estudio realizado en septiembre del 2007:

A través de su historia la economía del país ha dependido de las dinámicas del sector, de esta manera la economía nacional se basaba en ganado y añil antes de los años 1870s, exportador de café desde 1890, y economía agro-exportadora (banano, algodón, café y azúcar), desde 1950.

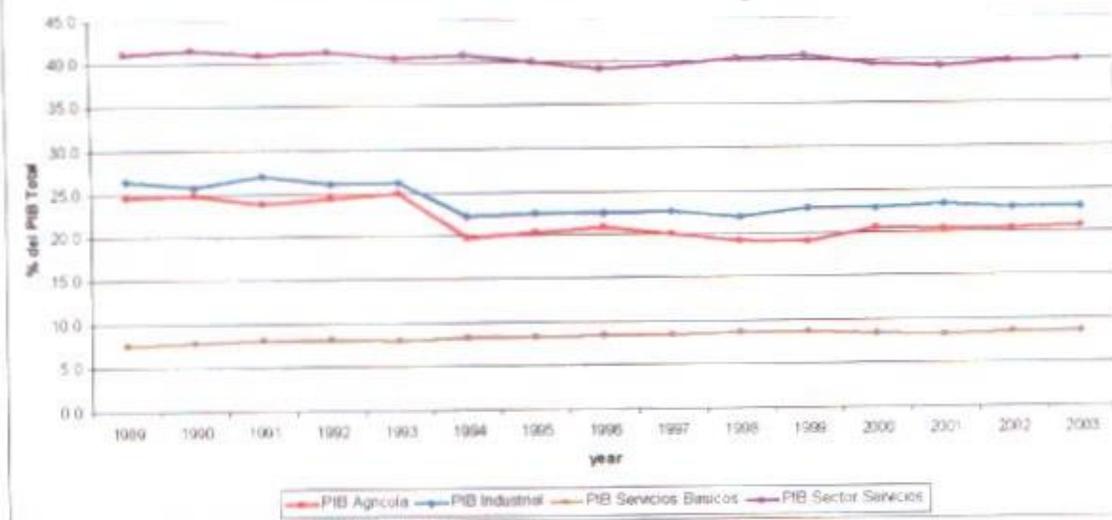
En Nicaragua se han implementado modelos de desarrollo que son contrastantes, incluyendo el de modernización de la economía nacional (1950-1979), economía mixta con alta intervención pública (1980-1990) y economía de libre mercado (1990-2006); en el presente periodo se espera un nuevo cambio en política económica con un mayor rol del estado. En el periodo 2000-2006 se considera que la agricultura es el sector mas importante de la economía nacional ya que según el BCN y la CEPAL genera el 34 % del empleo nacional, el 80 % de las exportaciones y el 17 % del PIB, el cual podría ser mayor si se toma en cuenta que el 70 % de la industria nacional es en realidad agroindustria.

Nicaragua: Peso de las Exportaciones Agrícolas en las Exportaciones totales

	2001	2002	2003	2004	2005
Exportaciones Totales	605	516	604.5	755.6	857.9
Agricultura	482.1	446	487.4	613.8	691.6
Cultivos	213.1	177.8	201.7	266.4	292.6
Mariscos	88	90.7	80.8	92.6	97.3
Agroindustria	169	164.1	184.4	232.6	277.8
Queso	12	13.4	20.5	22.2	23.9
Exportaciones Totales	100	100	100	100	100
Agricultura	79.7	86.4	80.6	81.2	80.6
Cultivos	35.2	34.5	33.4	35.3	34.1
Mariscos	14.5	17.6	13.4	12.3	11.3
Agroindustria (carne y leche)	27.9	31.8	30.5	30.8	32.4
Queso	2	2.6	3.4	2.9	2.8

1 "Implicaciones estructurales de la liberalización comercial en la agricultura y el desarrollo rural en Nicaragua". NITLAPAN. Resumen Ejecutivo. Enero del 2007.

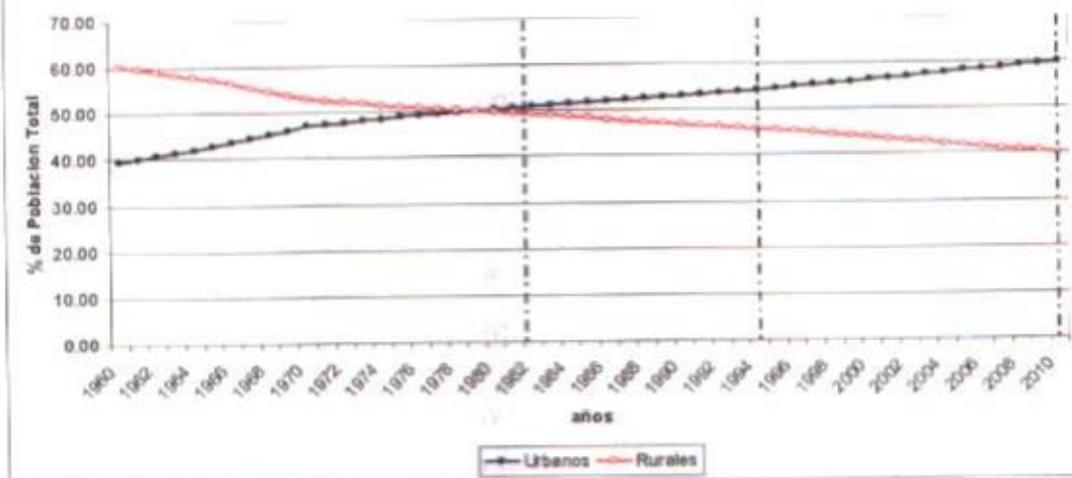
Nicaragua: Estructura porcentual del PIB en base a moneda local



BCN, 2006, 2005 y 2004

De acuerdo al Censo 2005, Nicaragua se encuentra estancada en su proceso de transición demográfica rural-urbana. Las familias rurales representan el 44 % de la población total y 40 % de la PEA. De las 200,000 familias enumeradas en el CENAGRO, Nitlapán estima que el 59 % de las mismas son familias de Subsistencia, 31.7 familias campesinas, 6.6 % finqueros y 2.7 % son empresarios agrarios. A la vez, el país puede ser dividido en seis grandes macro-regiones con dinámicas socioeconómicas propias, dado que varían la infraestructura productiva, la distribución (concentración) de la tierra y el potencial productivo de las mismas. De acuerdo al INEC, en el año 2005, se estima que la agricultura generó unos 570,800 empleos lo cual representa el 34 % de la población ocupada y el 33 % de la PEA.

Nicaragua: Tendencias Poblacionales por ubicación



WDI 2004, INEC 2006

Nicaragua es parte de la iniciativa de reducción de deuda a los países altamente endeudados (HIPC) por lo que hay un enfoque de las políticas públicas en la reducción de la pobreza, la estabilidad macroeconómica, el pago de la deuda externa e interna, el gasto público en el sector agropecuario presenta entre 6 y el 7 % del gasto público total. La agricultura se considera un sector elemental en la reducción de la pobreza y es por ello que se ha incluido en la estrategia nacional de desarrollo el fomento de cluster productivos de rubros como café, maní y soya, leche y sus derivados, carne, vegetales, granos y camarones, con esto se espera incrementar el aporte de la agricultura al PIB, a las exportaciones y al empleo, reduciendo con ello la pobreza rural.

Como observamos la información anterior nos permite valorar el rol de la agricultura en la economía nacional y nos facilita dimensionar el impacto que la implementación del TLC ha tenido en este sector:

La producción de granos básicos ha sido la más desfavorecida con la desgravación arancelaria que el TLC- DR CAFTA está generando. En gran parte, en Nicaragua, esto es debido a la baja productividad que presenta este sector para abastecer al mercado

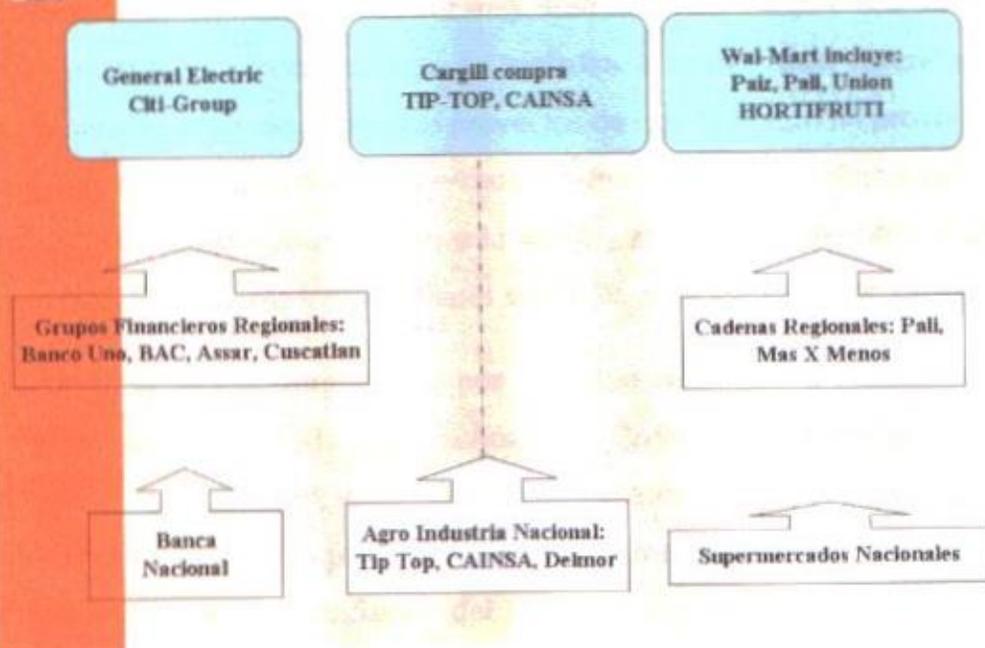
interno y al externo, pero también es cierto que esto hasta ahora no ha tenido correspondencia, por parte de las entidades gubernamentales, con relación al apoyo que se requiere para una transformación tecnológica que conlleve a fortalecer las capacidades productivas para aumentar los rendimientos, ni tampoco en cuanto a establecer una estrategia exportadora que incluya la participación de los pequeños y medianos productores (que son la mayoría) como verdaderos sujetos de desarrollo.

Muchos de los pequeños y medianos productores agrícolas aún enfrentan problemas de propiedad con las tierras que utilizan para sembrar, lo cual les impide acceder a crédito, realizar inversiones en la producción y hasta recibir asistencia técnica. Muchos de ellos

Recibieron las tierras que trabajan, en el proceso de reforma agraria de los años ochenta o mediante las leyes de la propiedad promulgadas al final del Gobierno Sandinista en el año 1990, Los productores agrícolas que han sacado provecho al primer año de implementación del TLC son aquellos con mayor poder económico y vínculos políticos, aglutinados alrededor de la producción del azúcar, el café y el arroz, principalmente. Estos beneficios han estado reducidos a un número pequeño de grandes productores; empresarios que se dedican a la comercialización de la producción nacional; y empresas agro exportadoras.



Globalización de la Economía Nicaragüense



Diseño: Nitlapán

2. Ídem. (1)

Ante la propuesta del Presidente Bush (EEUU) y del Presidente Lula (BRASIL) de producir biocombustible a partir de algunos productos agrícolas, como el maíz y la caña de azúcar, la producción de maíz nicaragüense en buena medida está siendo adquirida por intermediarios salvadoreños que la trasladan a su país para revenderla como insumo para quienes están desarrollando proyectos de este tipo. Esto ha provocado un alza en el precio del maíz blanco en el mercado interno y, por ende, afectaciones en el consumo de los alimentos derivados (como la tortilla, el pinol, el pinolillo, etc.) los cuales han sido tradicionalmente los principales sustentos en la alimentación de los nicaragüenses.

Según información suministrada por la Unión Nacional de Productores Agropecuarios (UNAG) se ha observado que muchos productores que anteriormente se han dedicado a la producción de frijol, están abandonando esta práctica productiva para dedicarse a otras actividades, ellos piensan les podrían ser más rentables ante las "oportunidades" ofrecidas durante la negociación del TLC.

De acuerdo a información que maneja el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), diferentes grupos vulnerables, compuestos fundamentalmente por familias en extrema pobreza, familias en la pequeña y mediana producción agropecuaria, obreros agrícolas, niños y niñas, mujeres lactantes y personas de tercera edad, se encuentran en riesgo de inseguridad alimentaria. Aproximadamente 800 mil personas en Nicaragua, no tienen ingresos suficientes para tener acceso a las 2,155 calorías necesarias para la supervivencia diaria por persona por día, cuantificada en la canasta básica de alimentos diseñada por el MAGFOR, la FAO y el INCAP lo cual da origen a una situación de hambre y desnutrición que afecta a vastas zonas del país.

Los campesinos no están en condiciones de entrar a competir en un mercado con fuerte tendencia a monopolios, por las grandes concentraciones de capital, de productos y servicios. A esto se agrega el deterioro del medio ambiente, por lo tóxico de los insecticidas; el despale; la ampliación de tierras para ganadería y la inseguridad en la tenencia de la tierra, por la falta de titulación y los problemas de registro.

Problemática campesina y otros aspectos incidentes:

A- Descapitalización campesina, manifestada en:

1. Financiamiento con altos intereses.
2. Precios bajos que no permiten obtener ganancias para cancelar deudas, lo que ocasiona pérdida.
3. Altos costos de producción por encarecimiento de insumos, transporte, combustible, servicios, semillas, etc.
4. Altos costos de energía.
5. Altos costos de secado con maquinaria.
6. Falta de protección real a los granos básicos.
7. Carencia de tecnologías apropiadas y de bajo costo.

B.- Aspectos incidentes de impactos negativos del DR-CAFTA, para los productores:

1. Altos niveles de importación de insumos agropecuarios (Transnacionales).
2. Políticas impositivas y coercitivas a través de los organismos financieros y del tratado prohibiendo, indirectamente, subsidio a nuestros (as) productores(as).
3. Obstáculos aduaneros no arancelarios.
4. Desconocimiento de los pequeños productores de los mecanismos e instrumentos para acceder a mercados y precios que aseguren rentabilidad.
5. Fomento de la intermediación y beneficio a grandes comerciantes y mayoristas.
6. Grandes asimetrías entre países y entre los intereses de sectores de la población y actores en el mercado.

Es importante señalar ³ que los investigadores Marcos Sánchez y Rob Vos, realizaron (en 2006) una evaluación ex ante sobre el impacto del DR CAFTA en Nicaragua, apoyada por el Instituto de Estudios Sociales de la Haya, y concluyeron que ***“el DR-CAFTA puede reducir la pobreza, en un 10%, en los primeros 10 años (1% por año), sin efectos notables en la distribución del ingreso”***. Vale decir que esto puede ser insuficiente para alcanzar la meta del desarrollo del milenio de reducción de la pobreza a la mitad, en el 2015.

La afirmación anterior nos señala que es crucial que los productores diversifiquen e incrementen la producción y la productividad para potenciar los efectos económicos y sociales del DR-CAFTA, porque de lo contrario pasaríamos de ser agro-exportadores a una economía dependiente directa e indirectamente del maquilado de vestuario y textiles.

El gobierno de Nicaragua, debe elaborar políticas para el desarrollo agrícola, creando las condiciones organizativas, tecnológicas, de servicios a la producción de granos básicos, para que los productores reactiven sus fincas y reactiven el uso de áreas agrícolas subutilizadas.

³ LA PRENSA, 31 de enero del 2007

Para lograr una evolución positiva, el gobierno debe tomar en cuenta la voz de los productores, considerando sus problemáticas y fortalezas y así lograr mejoría en bienes sensibles, como los granos básicos, especialmente maíz y frijol, para mantener cierta capacidad competitiva, con respecto a las importaciones de estos productos, con precios más baratos. Debe considerar que la producción de granos básicos será la más perjudicada a partir de la desgravación arancelaria, lo cual se explica por la baja productividad del sector.

Se necesita la intervención pública para apoyar las transformaciones tecnológicas, así como medidas complementarias de la política macroeconómica nacional y de las políticas estructurales orientadas a mejorar la productividad.

Es importante destacar que el DR-CAFTA no tiene enfoque de género, No presenta ni los beneficios, ni los efectos negativos que éste tendrá para las mujeres. En Nicaragua existen miles de mujeres que se dedican a producir granos básicos y vender productos derivados de éstos, principalmente del maíz. Es necesario realizar un diagnóstico, de éstas miles de microempresarias, que permita perfilar una estrategia para mejorar sus condiciones ó buscar otras alternativas de generación de empleo.

Se han negociado y firmado un número importante de acuerdos de libre comercio, a nivel bilateral entre países y como región centroamericana. Como Centroamérica se firmaron acuerdos en 1998 con República Dominicana; en 1999 con Chile; en el 2001 con Panamá; y, últimamente (2006) el DR-CAFTA (Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana), pero las mujeres se encuentran mayoritariamente marginadas de las oportunidades que ha dado hasta la fecha la apertura comercial y si existen, son totalmente desconocidas por las mujeres a pesar que las mujeres representan, el 50.7% de la población total en Nicaragua, el único dato global que aparece en las estadísticas del INEC + es la existencia de 35,586 mujeres productoras que constituyen el 18.07% del total de productores registrados, que suman

la cantidad de 196,909.

Durante la campaña electoral del 2006, las mujeres rurales presentaron demandas y propuestas a los candidatos presidenciales que participaron en la contienda electoral en 7 aspectos importantes: Producción y Comercialización, Acceso a Recursos, Capacitación, Seguridad Social, Empleo, Infraestructura, Participación Política y Educación.

También resulta válido rescatar algunos hallazgos (a manera de recomendaciones) que han surgido desde la base, a través de los estudios de caso que se han realizado, como parte del monitoreo del DR-CAFTA:

- 1- Campesinos hacen un llamado a unirse, producir más, vender a mejor precio. Consideran que si tienen buen maíz y frijol, juntos pueden negociar mejor, a través de una comisión de comercialización.
- 2- Necesitan capacitarse para obtener calidad en su producto. El propósito es tener un buen grano, sacar el manchado, el quebrado y almacenar el maíz, con un mínimo porcentaje de humedad; para ello necesitan tener secadoras, facilidad de transporte y reactivación de los centros de acopio locales.
- 3- Los productores requieren información actualizada de precios de los granos básicos, porque el asunto no es sólo saber dónde lo va a vender, sino que tener claro a qué precio debe vender.
- 4- Conformar los bancos de semillas criollas para evitar la dependencia, ahorrar divisas y tener la seguridad de producir alimentos sanos, evitando la posibilidad de utilizar semillas transgénicas. Un programa de banco de semillas con la tecnificación apropiada es necesario para que se puedan capitalizar las cooperativas.

5- Recibir capacitación en procesamiento de alimentos relacionados con los rubros principales que se siembran en el municipio y tener facilidad de recursos que les permita generar valor agregado a través de la creación de pequeñas empresas agroindustriales.

6- Conformar una coordinadora nacional de los gremios de productores del país que defina políticas para el desarrollo rural nacional cuyos principales beneficiarios sean las mayorías empobrecidas del campo, sin descuidar los otros sectores que también contribuyan con generación de empleo y divisas a un mejor desempeño económico del país.

Puede decirse que los productores están claros de su problemática en general; conocen en su mayoría los principales aspectos que están afectando su situación económica-productiva.

El apoyo del gobierno debe hacerse sentir desarrollando proyectos integrales a través del funcionamiento uniforme de sus instituciones orientadas a la producción, transformación tecnológica, aprovechamiento eficiente de los recursos y al fomento de la industria y el comercio, en estrecho equilibrio con el medio ambiente, para asegurar el alimento a lo interno de la nación, en primera instancia, para después posicionarse en el mercado internacional.

« INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (ahora denominado Instituto Nacional de Información de Desarrollo).

IMPACTO EN LA BALANZA COMERCIAL

Nicaragua es un país netamente importador con poca oferta exportable y problemas de competitividad. En su mayoría los productos que exporta son vulnerables y sensibles a fluctuaciones de los precios internacionales, como en el caso del café y el azúcar.

Al tener en cuenta que lo que Nicaragua vende de su industria es principalmente bienes de maquila y que estos, desde hace años, no pagan aranceles en Estados Unidos gracias a la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC), podemos afirmar que, en este primer año, el TLC no ayudó mucho a elevar las ventas de otros productos industriales. En el período abril/2006 – marzo/2007 el monto exportado de bienes nicaragüenses hacia los Estados Unidos de América, excluyendo los productos de zona franca, alcanzó **USD305.5 millones**, lo que refleja una caída de 0.1% con respecto al período abril/2005 – marzo/2006 (USD 305.9 millones).

Las exportaciones textiles de las zonas francas industriales hacia los Estados Unidos de América durante el año 2006 ascendieron a **USD879.3 millones**, lo cual implicó un crecimiento de 22.9% con respecto a 2005 (USD715.6 millones).

Los mercados nicaragüenses están inundados de productos industriales de Estados Unidos. En el período abril/2006 – marzo/2007 el monto importado de bienes desde los Estados Unidos de América alcanzó **USD649.7 millones**, lo que refleja un crecimiento de 27.5% con respecto al período abril/2005 – marzo/2006 (USD509.4 millones).

Los principales productos importados durante el primer año de implementación oficial del TLC fueron: diesel, medicinas diversas para uso humano, arroz, alimento para ganado y aves de corral, trigo, maíz amarillo, abonos, aceites y grasas lubricantes, polímeros de etileno, aceite en bruto de soya y grasa de animales,

A diciembre de 2006, el contingente de importación de arroz fue utilizado en su totalidad. Los contingentes de maíz amarillo y maíz blanco se utilizaron en 95.5% y

92.1% respectivamente.

El contingente de mantequilla se utilizó en 97.5%. El contingente de quesos se utilizó en un 66.6%, el contingente de helados se utilizó en un 34.9%. El contingente de otros productos lácteos no se utilizó.

Según datos publicados por la Fundación Internacional para el Desarrollo Económico Global (FIDEG), en el año 2006 las exportaciones alcanzaron USD1,369.1 millones, incluyendo las exportaciones de las zonas francas, mientras que las importaciones fueron USD3,019.15 millones, lo cual evidencia el desequilibrio comercial como resultado de un crecimiento más fuerte en las importaciones con respecto a las exportaciones.

Es importante señalar que los sectores más beneficiados en este primer año fueron aquellos que, representados por la Presidencia de la República, lograron incorporar sus intereses en la discusión y negociación de este acuerdo comercial, las empresas más poderosas y de mayor capital del país. Las mismas empresas que desde hace 2 años atrás se mantienen en el ranking de las 10 principales empresas exportadoras de Nicaragua, dedicadas a la exportación de azúcar, carne, lácteos, maní y café. En este primer año, los contingentes de exportación de quesos y azúcar se utilizaron en un 99.2%. El contingente de otros productos lácteos se utilizó en un 89.4%. El contingente de maní se aprovechó en un 15% y los contingentes de mantequilla de maní, helados, leche y crema fresca fluida no se utilizaron.

10.1 IMPACTO EN LAS INVERSIONES

Las inversiones de origen estadounidense registraron **USD70.8 millones**, lo que representó el 25.1% del total de la inversión directa extranjera recibida por Nicaragua y que le permitió ocupar el segundo lugar a los Estados Unidos de América entre los países que invirtieron en Nicaragua en este período.

Las actividades económicas donde se invirtieron la mayor parte de los montos son: **zonas francas (USD30.7 millones)**, turismo (USD18.2 millones), comercio y servicios (USD10.3 millones) e industria (USD7.1 millones).

Los montos invertidos por empresarios de Estados Unidos en Nicaragua, durante el año 2006, mostraron un crecimiento de 96.7% con respecto a los montos invertidos en el año 2005 (USD36.0 millones). Teniendo en cuenta que el 17.87% (USD12.6 millones) de la inversión realizada en el año 2006, se produjo antes de que el TLC entrara en vigencia en Nicaragua, son USD57.8 millones la inversión estadounidense que realmente corresponde al primer año de implementación de este tratado comercial.

Es importante observar que una gran parte de las inversiones de los Estados Unidos en Nicaragua estuvieron destinadas al sector de la maquila, lo cual no contribuye verdaderamente al desarrollo del país, por ser inversiones altamente vulnerables, ya que pueden emigrar rápidamente ante cualquier motivo.

IMPACTO EN EL EMPLEO Y LOS DERECHOS LABORALES

Aunque no se tiene un dato actualizado de las variantes que se pueden haber producido a partir de la implementación del TLC, es evidente que la situación del empleo ha cambiado drásticamente. Los altos niveles de desempleo y sub-empleo se aprecian fácilmente en Nicaragua.

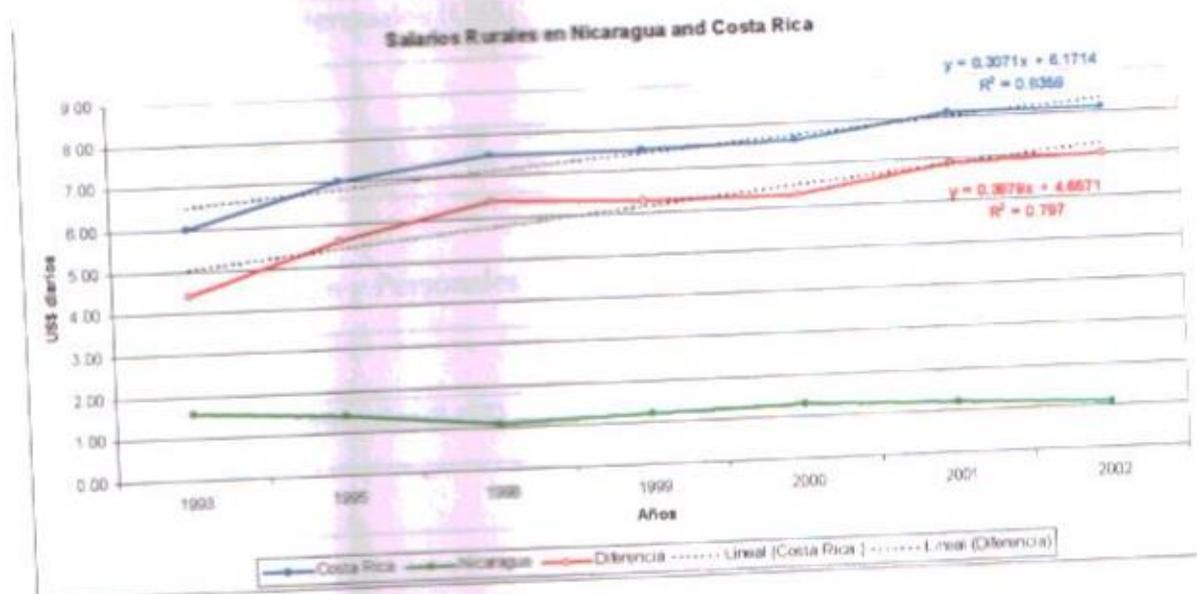
Mucha gente ha tenido que emigrar, principalmente a Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos y España, en busca de oportunidades laborales. Muchas comunidades, principalmente de áreas rurales cercanas a la frontera norte se encuentran despobladas de hombres y mujeres jóvenes. Sus familias están dependiendo de las remesas de dólares que envían y viviendo las consecuencias de la separación forzosa a la que obliga la migración.

En la investigación realizada de acuerdo al estudio de NITLAPAN sobre implicaciones estructurales de la liberalización comercial en la agricultura y el desarrollo rural en Nicaragua, también señala:

"La migración es un proceso que por un lado permite a las familias sobrevivir a la crisis en lo rural, pero por otro limita la inversión de largo plazo en los sistemas de producción".

De acuerdo a la CEPAL, la migración rural tiende a ser temporal, lo que permite a las familias aprovechar el periodo muerto de la agricultura para trabajar fuera del país y obtener un ingreso que le permite estabilizar su flujo de caja e iniciar el proceso productivo de la primera (Mayo/Junio). La migración permanente es un proceso en el cual, los miembros de la familia que toman riesgo y que están en su plenitud productiva salen del sistema de producción y se quedan las unidades de consumo, pasando de una unidad económica productiva a una de consumo.

Aproximadamente el 42 % de los remesas son destinadas a la compra de alimentos, 16 % en gastos médicos, 10 % en ropa y únicamente el 8 % es dirigido a inversión. Políticas públicas para el fomento del ahorro y de la inversión en actividades económicas son necesarias, así como medidas para el incremento del salario rural nacional, ya que el promedio nacional es 4.7 veces menor que el de Costa Rica.



CEPAL 2006

Se conoce que una buena cantidad de fabricas maquiladoras ubicadas en zonas francas han cerrado operaciones, de forma temporal o definitiva, enviando a sus trabajadores a tomar vacaciones de manera forzada o al desempleo, siendo doblemente perjudicial en aquellos casos de personas que trabajan bajo la modalidad de salario conforme producción.

Los salarios que se logran obtener con el empleo que se tiene en la mayoría de los casos no alcanzan para sufragar el costo de la canasta básica de alimentos, vestuario y bienes de uso en el hogar. De acuerdo a cálculos de FIDEG, en junio la canasta de 53 productos alcanzó un costo de C\$8,282.03 córdobas, lo cual equivale al 4.2% más que el costo que tuvo en el mes anterior (mayo 2007).

Nicaragua: Salarios promedios y salarios mínimos por sector económico
BCN, 2005, 2004, 2003, 2002 2001, 2000

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Salarios Promedios Mensuales (US\$)	204.3	208.9	212.2	214.5	215.7	225.4
Agricultura	149.1	152.2	161.2	167.7	165.3	162.5
Manufactura	172.9	164.9	164.2	157.3	153.0	158.7
Comercio	240.3	251.7	262.0	257.1	257.8	266.7
Servicios Comunitarios y Personales	181.8	192.3	195.8	204.7	210.6	228.3
Salarios Mínimos Mensuales (US\$)						
Agricultura	35.5	40.9	40.7	40.7	42.0	46.0
Manufactura	47.3	49.8	51.2	54.6	56.3	61.7
Zonas Francas	63.1	66.6	67.4	68.6	70.8	77.6
Comercio	71.0	75.1	75.1	78	80.4	88.1
Servicios Comunitarios y Personales	55.2	58.4	58.2	58.9	60.8	66.6
Gobierno Central	43.4	46.9	53.0	53.0	55.3	60.5

Estos valores y sus implicaciones pueden ser comprendidos más fácilmente si se tiene en cuenta que el salario básico promedio en Nicaragua es de C\$1,401.51 córdobas,

Conforme el salario determinado por el Ministerio del Trabajo de Nicaragua para cada Sector económico.

Esta situación no parece tener solución en este contexto, en cuanto a mejoría de los salarios que impliquen un aumento real de su capacidad adquisitiva, ya que precisamente la mano de obra barata en Nicaragua se ha vendido, por las autoridades de gobierno, como una de las ventajas que ofrecerle a las empresas inversionistas. Así se conoció en una visita a Costa Rica realizada a fines de mayo de este año, por la Agencia Promotora de Inversiones Pro Nicaragua. Sus representantes se reunieron con varias empresas establecidas en zonas francas costarricenses y les ofrecían un paquete completo de beneficios: todas las garantías del TLC, más incentivos fiscales y abundancia de mano de obra calificada a los mejores precios competitivos de Centroamérica.

El problema del trabajo infantil continúa. A pesar de los grandes esfuerzos que se hacen, se requiere que se resuelva el problema de ofrecer más empleos a los adultos, para que los hijos no tengan que laborar desde temprana edad.

Aunque el gobierno se comprometió a impulsar un conjunto de leyes de protección a los derechos laborales a través de la agenda complementaria al DR-CAFTA, en la práctica no se ha logrado un mayor avance:

- 1- La Ley de Derechos Adquiridos, aprobada en el año 2005, actualmente recurrida por inconstitucional por el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP). La Corte no se ha pronunciado.
- 2- La Ley del Salario Mínimo; ya fue aprobada, con muy buenos resultados.
- 3- La Ley de Seguridad e Higiene; aprobada con buenos resultados, pero falta efectiva aplicación.

Conforme el salario determinado por el Ministerio del Trabajo de Nicaragua para cada Sector económico.

Esta situación no parece tener solución en este contexto, en cuanto a mejoría de los salarios que impliquen un aumento real de su capacidad adquisitiva, ya que precisamente la mano de obra barata en Nicaragua se ha vendido, por las autoridades de gobierno, como una de las ventajas que ofrecerle a las empresas inversionistas. Así se conoció en una visita a Costa Rica realizada a fines de mayo de este año, por la Agencia Promotora de Inversiones Pro Nicaragua. Sus representantes se reunieron con varias empresas establecidas en zonas francas costarricenses y les ofrecían un paquete completo de beneficios: todas las garantías del TLC, más incentivos fiscales y abundancia de mano de obra calificada a los mejores precios competitivos de Centroamérica.

El problema del trabajo infantil continúa. A pesar de los grandes esfuerzos que se hacen, se requiere que se resuelva el problema de ofrecer más empleos a los adultos, para que los hijos no tengan que laborar desde temprana edad.

Aunque el gobierno se comprometió a impulsar un conjunto de leyes de protección a los derechos laborales a través de la agenda complementaria al DR-CAFTA, en la práctica no se ha logrado un mayor avance:

- 1- La Ley de Derechos Adquiridos, aprobada en el año 2005, actualmente recurrida por inconstitucional por el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP). La Corte no se ha pronunciado.
- 2- La Ley del Salario Mínimo; ya fue aprobada, con muy buenos resultados.
- 3- La Ley de Seguridad e Higiene; aprobada con buenos resultados, pero falta efectiva aplicación.

En relación a la estructura institucional el gobierno de Nicaragua está comprometido a:

1- Crear un Consejo de Asuntos Laborales que se debía reunir un año después de entrada en vigencia. No se ha reunido a pesar de que ya el tratado tiene año y medio, ni se ha informado por qué no se cumplió.

2- Publicar las decisiones del consejo y consultar a empresarios y trabajadores. Esto no se ha cumplido.

3- Crear un mecanismo de cooperación laboral y desarrollo de capacidades que generen oportunidades para la participación publicada en el desarrollo, implementación del tratado. Esto tampoco se ha cumplido.

4- Establecer, en 6 meses, una lista de árbitros que contribuyan a la solución de las controversias derivadas de acuerdos internacionales. Estos árbitros deberían ser electos con los siguientes criterios: tener conocimientos especializados o experiencia en derecho laboral o en su aplicación, comercio internacional o solución de controversias derivadas de acuerdos internacionales; ser elegidos en función de objetividad, confiabilidad y buen juicio; ser independientes, no estar vinculados con los gobiernos y no recibir instrucciones de los mismos; y, cumplir con el código de conducta de la comisión. La elección de estos árbitros no se ha realizado o es un secreto.

IMPACTOS AMBIENTALES

El Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA) es el primer tratado comercial que la región - incluyendo República Dominicana - negoció, firmó y aprobó, en el cual se incluyó el tema ambiental como parte del texto del tratado mismo.

Entre otras decisiones atribuidas a los gobiernos firmantes, el preámbulo establece: implementar este tratado de forma coherente con la protección y conservación del medioambiente; promover el desarrollo sostenible y fortalecer la cooperación en materia ambiental; proteger y conservar el medio ambiente y mejorar los medios para hacerlo, incluso mediante la conservación de los recursos naturales en sus respectivos territorios.

Los principales compromisos asumidos en el capítulo ambiental son: Garantizar la aplicación efectiva del cumplimiento de la legislación ambiental. Se establece que una parte no dejará de aplicar efectivamente su legislación ambiental. Es inapropiado promover el comercio o la inversión mediante el debilitamiento o reducción de las protecciones contempladas en la legislación ambiental interna.

Además, en la agenda complementaria para el mejor aprovechamiento del DR-CAFTA, en materia ambiental, se contempla que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) trabajará a lo inmediato en redacción o aprobación de: Ley de Aguas; Reforma a la Ley General del Medio Ambiente; Tipificación de Delitos Ambientales; Ley de Bioseguridad; y, Ley de Biodiversidad.

Conforme a información que ha divulgado el MARENA, el avance en el cumplimiento de los anteriores compromisos, es el siguiente:

- 1- Aprobación de Ley Especial de Delitos contra el Medio Ambiente y los Recursos Naturales (octubre 2005).
- 2- Política Nacional de Producción más Limpia (abril 2006).
- 3- Cambios institucionales en MARENA, Dirección General de Comercio y Medio

Ambiente (mayo 2004).

4- Lineamientos generales para el mecanismo de recepción y respuestas de las comunicaciones del público relativas a la implementación del capítulo ambiental.

5- Creación del Comité Asesor para la implementación del capítulo ambiental del DR-CAFTA (enero 2006). Ya se cuenta con una lista de árbitros ambientales.

6- Realización de talleres en casi todo el territorio nacional, para dar a conocer el contenido del capítulo ambiental y los temas conexos, dirigidos al sector productivo, sector empresarial, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales y funcionarios de instituciones claves.

7- Se ha trabajado en estrecha coordinación con la oficina de promoción de inversiones para poner a disposición todos los requerimientos en materia de permisología ambiental para nuevas operaciones, ampliaciones o concesiones que se desarrollen en el país.

8- Se ponen en la página Web del Ministerio todos los anteproyectos de Leyes o Decretos para que sean del conocimiento de toda la población, sin menoscabo de las consultas a los respectivos sectores, donde les corresponde emitir sus observaciones.

Sin embargo, Organismos de Cooperación Internacional y Organizaciones de la Sociedad Civil nicaragüense, tienen sus propias valoraciones, no coincidentes con la posición del MARENA.

5 A través de la Sra. María Antonieta Rivas Ledezir / Directora General de Comercio y Medio Ambiente.

La Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ) expresa, en su último informe anual, el siguiente criterio:

"Existe aún un marcado déficit en la implementación de casi todas las leyes ambientales, al no haber una aplicación efectiva de las normas a nivel local, ni una estrategia para hacerlas cumplir, lo cual es un reflejo más de la centralización de la administración pública del país. A esto se suma que no ha habido una concertación entre los sectores público y privado con respecto a la implementación de las políticas ambientales"⁴.

Posiciones más fuertes por parte de organismos de la sociedad civil nicaragüense han sido expresadas a partir de resultados de investigaciones realizadas por organismos no gubernamentales que ponen de manifiesto los perjuicios que está enfrentando la población en el ámbito ambiental y que a continuación se presentan:

En la actualidad, a nivel nacional, las empresas textil vestuario cuentan con 54 mil trabajadoras y trabajadores generando exportaciones al mercado estadounidense por un monto de 700 millones de dólares.

Sin embargo, dicho investigación también hace referencia a los impactos ambientales, afectaciones a la salud y trasgresión al marco jurídico que generan las zonas francas de textil vestuario, tales como:

Transgresiones al marco jurídico legal, ya que de 27, sólo 14 cuentan con un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), Permiso Ambiental (PA) y Plan de Gestión Ambiental (PGA), mientras que 3 tienen Plan Gradual de Reducción de la Contaminación Industrial

⁴ "Trabajando juntos por una Nicaragua Mejor". Informe de resultados e impactos. GTZ Nicaragua. Informe anual 2006.

Resultados de muestras de aguas residuales provenientes de zonas francas de textil vestuario, indican el incumplimiento al artículo 40 del Decreto 33-95 sobre "Disposiciones para el control de la contaminación provenientes de aguas residuales domésticas, industriales y agropecuarias."

Afectaciones a importantes fuentes hídricas tales como Lago Xolotlán, Lago Cocibolca, Laguna de Masaya, Río Grande de Matagalpa, debido al vertido de aguas residuales de los procesos productivos.

Generación de cantidades de desechos sólidos, cuya deposición sin el debido manejo se realiza en sitios ilícitos o en basureros municipales que sobrepasan su capacidad, provocando a su paso contaminación a suelos, aguas y atmósfera.

En su mayoría, la salud de trabajadoras y trabajadores de las zonas francas y población en general está siendo afectada, entre las enfermedades que padecen se mencionan: respiratorias, dérmicas, digestivas, reumáticas y auditivas.

Otra investigación ⁷ realizada por la Alianza de Protección a la Biodiversidad ⁸, comprobó que en el monitoreo realizado a las importaciones de arroz provenientes de los Estados Unidos de América había presencia de trazas de contaminación genética de arroz LL601 (especie experimental de la Bayer).

La comprobación fue posible a partir de la labor de monitoreo realizada, por la alianza, en el período octubre - diciembre del 2006. El arroz entró con los contingentes arancelarios de importación de arroz oro (Acuerdo Ministerial 011-2006) y arroz granza (Acuerdo Ministerial 008-2006). Provoca la bio-acumulación, alteración de los genes intergeneracionales.

En la fase de investigación se procedió a la identificación de los potenciales puntos de muestreos y criterios de selección de muestras. También se procedió a identificar una de

Resultados de muestras de aguas residuales provenientes de zonas francas de textil vestuario, indican el incumplimiento al artículo 40 del Decreto 33-95 sobre "Disposiciones para el control de la contaminación provenientes de aguas residuales domésticas, industriales y agropecuarias."

Afectaciones a importantes fuentes hídricas tales como Lago Xolotlán, Lago Cocibolca, Laguna de Masaya, Río Grande de Matagalpa, debido al vertido de aguas residuales de los procesos productivos.

Generación de cantidades de desechos sólidos, cuya deposición sin el debido manejo se realiza en sitios ilícitos o en basureros municipales que sobrepasan su capacidad, provocando a su paso contaminación a suelos, aguas y atmósfera.

En su mayoría, la salud de trabajadoras y trabajadores de las zonas francas y población en general está siendo afectada, entre las enfermedades que padecen se mencionan: respiratorias, dérmicas, digestivas, reumáticas y auditivas.

Otra investigación ⁷ realizada por la Alianza de Protección a la Biodiversidad ⁸, comprobó que en el monitoreo realizado a las importaciones de arroz provenientes de los Estados Unidos de América había presencia de trazas de contaminación genética de arroz LL601 (especie experimental de la Bayer).

La comprobación fue posible a partir de la labor de monitoreo realizada, por la alianza, en el período octubre - diciembre del 2006. El arroz entró con los contingentes arancelarios de importación de arroz oro (Acuerdo Ministerial 011- 2006) y arroz granza (Acuerdo Ministerial 008-2006). Provoca la bio-acumulación, alteración de los genes intergeneracionales.

En la fase de investigación se procedió a la identificación de los potenciales puntos de muestreos y criterios de selección de muestras. También se procedió a identificar una de

as principales empresas importadora y distribuidora de arroz, la cual por consiguiente constituiría uno de los potenciales canales de ingreso de variedades de arroz OGM; la empresa identificada fue AGRICORP (Corporación Agrícola, S.A.).

En la actualidad AGRICORP tiene derecho a importar 85,177 toneladas métricas y distribuir 2.42 millones de quintales de arroz en todo el país cada año; de igual manera AGRICORP ha realizado una fuerte alianza con un promedio de 230 empresas vinculadas al sistema arrocero, por medio de la implementación de programas que ha fortalecidos los canales de comercialización de arroz.

En la fase de muestreo se logró recolectar un total de 20 muestras, de las cuales 6 (13%) muestras eran etiquetadas como nacional; 1 (5%) muestra era etiquetada como procedente de Guatemala, y 13 (65%) muestras etiquetadas como importada de Estados Unidos de América. Las muestras fueron recolectadas en supermercados de Managua (capital de Nicaragua).

Las muestras fueron analizadas en el laboratorio GENETIC ID de los Estados Unidos de América, cumpliendo todos los requisitos establecidos por la FDA (Food and Drug Administration) que es la agencia especializada del gobierno de los Estados Unidos de América para la Administración de Alimentos y Medicamentos.

⁷ Proceso de monitoreo para la detección de arroz LL601 en importaciones realizadas desde los Estados Unidos de América por Nicaragua (febrero 2007).

⁸ Conformada por las organizaciones siguientes: Centro Alexander Von Humboldt; Centro de Información y Servicios de Asesoría en Salud (CISAS); Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH); Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (FENACCOOP); Liga de Defensa del Consumidor de Nicaragua (LIDECONIC); Programa Campesino a Campesino (PcaC - UNAG); Servicio de Información Mesoamericano sobre Agricultura Sostenible (SIMAS); Unión Nacional de Productores Asociados (UNAPA); y, Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación /Federación de Sindicatos de Alimentos, Bebidas, y afines de Nicaragua (UITA).

De los análisis realizados se identificó que:

1- Del 100% de las muestras recolectadas y analizadas el 75% era positivas con respecto a la presencia de la Variedad de Arroz transgénica LL601.

2- Del 100% de las muestras recolectadas y analizadas el 15% fueron negativas.

3- Del 100% de las muestras recolectadas y analizadas el 33.3 % de las positivas tenían como país de origen Nicaragua; el 60% de las positivas tenían como país de origen USA, y el 6.6% de las positivas tenían como país de origen Guatemala.

4- Entre las marcas de arroz identificadas como positivas se encuentran: Carolina, Indiana, Gallo Dorado, Canilla, Imperio, Faisán, American, Sabemas y Continental.

Entre las valoraciones técnicas que se presentan en el informe ejecutivo de esta investigación sobresale una que afirma que se está exponiendo a los ciudadanos y ciudadanas nicaragüenses al consumo de una variedad genéticamente modificada de arroz experimental, no autorizada para comercialización, sin el previo consentimiento o la información suficiente a la que tienen derecho como consumidores los y las nicaragüenses.

En la evaluación primer año de implementación del TLC (DR-CAFTA) señaló que

“Los funcionarios del gobierno de Nicaragua dieron espacios que los diferencia de los otros países. La agenda de las negociaciones trató de proteger a los grupos o sectores productivos que requieren de un plazo más largo para readecuarse al nuevo contexto nacional, regional y mundial. En ese sentido, las flexibilizaciones para las reglas de origen para insumos del sector textil, el establecimiento de los plazos más largos para la liberalización del maíz, entre otros, son medidas positivas. Sin embargo, éstas tuvieron como contraparte los compromisos que debieron otorgarse en materia de propiedad

intelectual y derechos de los inversionistas que van mas allá de los que se viene pactando a nivel mundial. Ello y las debilitadas capacidades institucionales, está dando lugar a un proceso de depredador de los recursos naturales y humanos, atentando contra los dos capitales centrales de cualquier sociedad”⁹.

⁹ Síntesis de ponencia presentada en el Foro-seminario: "La Economía Política de CAFTA-DR y ALBA". María Rosa Renzi. Asesora Económica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Responsable del Informe de Desarrollo Humano (IDH) en Nicaragua. Agosto del 2007.

AGENDA COMPLEMENTARIA

La agenda complementaria es un paquete de acciones y leyes establecidas para apoyar a los sectores económicos en el curso de la implementación del TLC. Surgió, como respuesta a los sectores y gremios populares que se oponían a la ratificación del TLC, la cual tuvo que negociar el gobierno del Ing. Bolaños con las bancadas parlamentarias para agilizar la ratificación del TLC.

Fundamentalmente está dirigida a respaldar a los sectores más vulnerables, en función de minimizar los efectos negativos que les puede ocasionar el TLC. Esto requería que las leyes a aprobarse facilitaran la implementación de acciones y políticas de carácter económico, institucional y de cooperación que permitieran, a estos sectores, aprovechar las oportunidades de mercado que se abrieran con la implementación del tratado.

Sin embargo, después del primer año, las leyes contempladas en esta agenda y ya aprobadas son muy pocas. En este período, los funcionarios del gobierno nicaragüense priorizaron la presentación y trámite para la aprobación de leyes que responden a requisitos impuestos por Estados Unidos, en términos de comercio, modernización de aduanas, propiedad intelectual, entre otros, y no a las demandas de los sectores más vulnerables.

Por lo anterior, los sectores de sociedad civil concertaron el llamado "**PLAN DE TRANSICIÓN**", el cual es un conjunto de prioridades y reformas jurídicas e institucionales, orientadas a desarrollar, reforzar y contribuir - con el establecimiento de estrategias efectivas al aprovechamiento de las limitadas oportunidades de la apertura comercial, mitigando los impactos negativos en el ambiente, la fuerza laboral y los sectores agrícola y de los pequeños y medianos empresarios nicaragüenses más vulnerables, garantizando así, el desarrollo económico integral del país. En este plan se establecen las siguientes líneas estratégicas sectoriales:

4. Creación e implementación de programas especiales para los micro y pequeños productores agrícolas:
5. Programa de "alianzas estratégicas" con instituciones, universidades y organismos que apoyan al sector.
6. Programa de acceso y difusión de información sobre políticas y programas de apoyo del Gobierno al sector micro empresarial.
7. Desarrollo e implementación de un Banco de Fomento.
8. Promover la creación de "incubadoras de negocios".
9. La Asamblea Nacional debe resolver los vacíos de legislación nacional:
10. Ley de Competencia o Antimonopolios,
11. Ley de Micro finanzas,
12. Reformar y mejorar las Leyes de Comercio y Delitos que dificultan el Comercio.

LABORAL

1. Fortalecer la capacidad institucional en materia laboral
2. Desarrollar la formulación de una Política de Empleo:
3. Seguro de desempleo a raíz de la apertura de los mercados.
4. Facilidades para la búsqueda de un nuevo empleo.
5. Total aplicación de la Ley de Derechos Adquiridos (Ley 516)
6. Promover el funcionamiento del Consejo Nacional del Trabajo
7. Aprobar la ley creadora del Tribunal Superior del Trabajo
8. Impulsar el Consejo Nacional de Mujeres Trabajadoras y el efectivo funcionamiento de la Oficina de la Mujer dentro del Ministerio del Trabajo.
9. Aprobar la Ley de Seguridad e Higiene Ocupacional.

Debe recordarse que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar el bien común, una conciliación ecuánime entre el marco jurídico, las políticas y los proyectos concretos, de acuerdo con las necesidades más apremiantes de los agentes económicos y sociales del país. Por lo tanto, los Poderes del Estado están obligados a desarrollar, coordinadamente, acciones concretas a nivel local, departamental y nacional, además de concertar la implementación de prioridades sectoriales, integradas adecuada y sistemáticamente en un Plan de Transición.

CONCLUSIONES

Con la implementación del DR- CAFTA en Nicaragua, el objetivo fundamental, es lograr un avance en conjunto del mejoramiento empresarial que le lleve a equipararse en principio con los demás países de la región, y que con firmeza y decisión proyecte ese mejoramiento en forma continúa para lograr eficiencia en la producción, en la calidad y la productividad.

Algo importante que debemos mencionar es que el CAFTA, entro en vigencia el 1 de abril del 2006 y posteriormente en el 2007 se dio el cambio de Autoridades del Gobierno. Al haber un cambio en las políticas públicas de un nuevo Gobierno afecta un poco ya que no se le brindo la continuidad de lo que tenían programado en relación al CAFTA y estos son algunos obstáculos que intervienen en el desarrollo económico y comercial de un país.

A pesar de que el TLC fue vendido como un **PUENTE HACIA EL FUTURO** podemos observar que no se están cumpliendo las expectativas y está sirviendo para fortalecer áreas no sustantivas de la economía nacional, destinando recursos fundamentalmente hacia los sectores de servicios y comercio, dejando en espera a los sectores productivos que requieren de apoyo de todo tipo para elevar la productividad y mejorar su competitividad.

En cuanto a los mecanismos necesarios para la implementación del capítulo ambiental, los esfuerzos del Estado, son mínimos. Aún no se convoca el Comité Asesor del TLC (DR-CAFTA) y la ciudadanía, en general, desconoce el mecanismo de denuncias ambientales del MARENA.

Falta total de involucramiento ciudadano. A pesar de que este TLC establece que los países partes deben mantener y aplicar la legislación ambiental vigente, Nicaragua tiene estándares ambientales bajos para la Inversión y un nivel de cumplimiento casi nulo de la legislación, lo que atenta contra el derecho ciudadano a vivir en un ambiente sano y saludable.

Las expectativas previstas que teníamos pensadas con el DR- CAFTA, no han sido las esperadas por la falta de acciones completas e involucramiento del Sector Privado, y también ha influido la crisis económica mundial.

Los derechos que constitucionalmente están consignados para los productores, trabajadores y ciudadanos nicaragüenses en general, están siendo desconocidos o puestos en riesgo, mediante la implementación del TLC.

Los(as) pequeños(as) y medianos(as) productores(as), artesano(as) y empresarios(as) seguirán enfrentando obstáculos para tener acceso a los mercados si se descuidan los siguientes aspectos:

1. Las instituciones públicas designadas para lograr la diversificación de la oferta exportable disponible, con reglas claras de acceso y ampliación de las condiciones de ingreso al mercado, deben cumplir sus funciones pensando en los miles de pequeños y medianos productores, rurales y urbanos, que existen en el país. Para lograr lo anterior, es necesario facilitar el conocimiento, la información, los instrumentos, los mecanismos y recursos mínimos necesarios, que dé como resultado acceso al mercado y competir con productos de calidad, obteniendo precios que aseguren rentabilidad.

- 2- La necesidad de fortalecer la conciencia ciudadana, orientada hacia un consumo responsable, favoreciendo la compra de productos nacionales y capitalizar de esta manera a los(as) pequeños(as) y medianos(as) productores(as), artesanos(as) y empresarios(as) nicaragüenses.

3- Las políticas públicas relacionadas al comercio exterior deben facilitar el acceso a los mercados de todos los productores y productoras en general de nuestro país. Esta es una tarea pendiente que debe priorizar el MIFIC en estos primeros años de implementación del (DR-CAFTA)

RECOMENDACIONES

Con el objetivo de aportar el autor se permite hacer las siguientes sugerencias o recomendaciones para obtener mejores resultados con el DR CAFTA, en Nicaragua:

- 1- Promover a nivel de los productores la capacitación técnica para aumentar la competitividad ante la competencia. Esta tarea la tiene que implementar el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), creando una Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica para los productores, y además que sean involucrados e informados de las actividades que se realizan en la Dirección General de Comercio Exterior del MIFIC, teniendo en cuenta el apoyo del Gobierno. (Organización y Coordinación).
- 2- Divulgar el marco regulatorio que implica el CAFTA para aprovechar los beneficios y disminuir las amenazas que puedan significar para los productores nicaragüenses. El autor recomienda que el Gobierno tenga la responsabilidad de garantizar el bien común, una conciliación ecuaníme entre el marco jurídico, las políticas y los proyectos concretos, de acuerdo con las necesidades más apremiantes de los agentes económicos y sociales del país, en coordinación con el MIFIC.
- 3- Elevar los niveles de calidad de los productos que los haga más cotizados en el mercado estado internacional. Esta tarea corresponde al Gobierno y al MIFIC, porque al brindar capacitación técnica a los productores podemos mejorar nuestra calidad y así poder lograr la oportunidad de acceder a los mercados claves.

4- Evaluar periódicamente el impacto que el CAFTA va teniendo en Nicaragua para que se tomen políticas oportunas para mejorar la producción. Se recomienda a la Red de Monitoreo de Impactos Sociales del DR-CAFTA en Nicaragua, al Gobierno que le de seguimiento a los resultados que se están obteniendo, al MIFIC por ser el Ministerio encargado de la parte comercial, los TLC, exportaciones e importaciones en Nicaragua.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

1. "Agenda Complementaria al DR-CAFTA – Nicaragua". Alejandro Aráuz L. Septiembre del 2005.
2. "CAFTA-DR cumple un año". Artículo publicado en la edición #178 del Observador Económico. Fundación Internacional para el Desafío Económico Global (FIDEG).
3. "Implicaciones Estructurales de la Liberalización Comercial en la Agricultura y el Desarrollo Rural en Nicaragua". Resumen Ejecutivo. Instituto de Investigación y Desarrollo NITLAPAN – UCA. Enero del 2007.
4. "Informe Ejecutivo de Seguimiento del tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos de América y República Dominicana (CAFTA-DR), en el período comprendido entre Abril 2006 y Marzo 2007". Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC).
5. "Informe sobre Agricultura DR-CAFTA". Martha Rosa García / Red Nicaragüense de Comercio Comunitario (RENICC). Octubre del 2007.
6. "La industria textil vestuario y sus implicaciones socioambientales en Nicaragua". Centro Alexander Von Humboldt. Noviembre 2007.
7. Proceso de monitoreo para la detección de arroz LL601 en importaciones realizadas desde los Estados Unidos de América por Nicaragua. Informe Ejecutivo. Alianza de Protección a la Biodiversidad. Febrero 2007.

8. "Retos y Oportunidades del Medio Ambiente en el Marco del DR-CAFTA". María Antonieta Rivas Leclair. Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA). Octubre del 2006.

9. Síntesis de ponencia presentada en el Foro-seminario: "La Economía Política de CAFTA-DR y ALBA". María Rosa Renzi. Agosto del 2007.

10. "Trabajando juntos por una Nicaragua mejor". Informe de resultados e impactos. GTZ Nicaragua. Informe anual 2006.

GLOSARIO

AGRICORP: Corporación Agrícola, S.A.

BCN: Banco Central de Nicaragua

CECOCAFEN: Central de Cooperativas Cafetaleras del Norte

CENACOOOP, RL : Central Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito

CENAGRO: Censo Nacional Agropecuario

CENIDH: Centro Nicaragüense de Derechos Humanos

CHRISTIAN AID: Ayuda Cristiana / Agencia para el Desarrollo Internacional de la(s) Iglesia(s) Cristianas del Reino Unido e Irlanda

CISAS : Centro de Información y Servicios de Asesoría en Salud

CEPAL : Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CIPRES : Centro para la Promoción, la Investigación y el Desarrollo Rural y Social

CONAGAN : Comisión Nacional Ganadera

COSEP : Consejo Superior de la Empresa Privada

EEUU / USA: Estados Unidos de América

EIA : Estudio de Impacto Ambiental

FDA: Agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América para la Administración de Alimentos y Medicamentos
FEMUPROCAN : Federación Mujeres Productoras del Campo

FENACCOOP: Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales

FIDEG : Fundación Internacional para el Desafío Económico Global

FORUM SYD : Es una organización plataforma aglutinando a 168 organizaciones suecas involucradas en cooperación internacional

GTZ : Agencia Alemana de Cooperación Técnica

HIPC : Iniciativa de Países Altamente Endeudados

INEC : Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos

ICC : Iniciativa de la Cuenca del Caribe

IDH : Informe de Desarrollo Humano

INSS : Instituto Nicaragüense de Seguridad Social

IPC : Indicadores de Precios al Consumidor

LIDECONIC : Liga de Defensa del Consumidor de Nicaragua

MAF : Mesa Agropecuaria y Forestal

MAGFOR : Ministerio Agropecuario y Forestal

MARENA : Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

MIFIC : Ministerio de Fomento, Industria y Comercio

MITRAB : Ministerio del Trabajo

MS (Dinamarca) : Asociación Danesa para la Cooperación Internacional en Centroamérica

MSN-OMEP : Movimiento Social Nicaragüense "Otro Mundo es Posible"

NITLAPAN : Instituto de Investigación y Desarrollo NITLAPAN de la
Universidad Centroamericana (UCA)

OIT : Organización Internacional del Trabajo.

PGA : Permiso Ambiental (PA) y Plan de Gestión Ambiental

PIB : Producto Interno Bruto

PNEG : Programa Nacional de Equidad de Género

PNUD : Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

KEPA (Finlandia) : Centro de Servicios para la Cooperación y el Desarrollo

RENICC : Red Nicaragüense de Comercio Comunitario

RNDC : Red Nacional de Defensa de los Consumidores

SIMAS : Servicio de Información Mesoamericano para la Agricultura Sostenible

SNV : Servicio Holandés de Cooperación Técnica al Desarrollo

UITA : Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación

UNA : Universidad Nacional Agraria

UNAG : Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos

UNAPA : Unión Nacional de Productores Asociados

UNICAFE : Unión Nicaragüense de Cafetaleros

TLC DR-CAFTA: Tratado de Libre Comercio firmado entre los Estados Unidos de
América, Centroamérica y República Dominicana